



---

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCIÓN

VISTO: El reclamo efectuado por las distintas vecinales de la ciudad, con respecto a la cantidad de equinos sueltos, en distintas plazas y espacios verdes de los barrios, y;

CONSIDERANDO: Que, dicho reclamo viene desde larga data, debido a que los dueños de los mismos dejan sobre plazas o espacios verdes, días enteros a pastar, durante todo el día están niños jugando y muchas veces padres realizan los reclamos a los presidentes vecinales por miedo que salga algún niño lastimado.

Que, no solo eso es un problema grave, sino también que hoy en día, desde el Ministerio Nacional de la Salud se está difundiendo que los equinos por picaduras de mosquitos sufren una enfermedad llamada "Encefalitis Equina", que puede ser peligroso para el ser humano.

Que, no solo en la ciudad se encuentran gran cantidad de equinos sueltos, donde muchas veces no se sabe quiénes son sus dueños, porque ni siquiera están marcados como para identificarlos. Por causa de las inundaciones que está sufriendo nuestras Islas, los habitantes de las mismas han traído gran cantidad de animales hacia la ciudad.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal,  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Convocar una reunión conjunta con el Cuerpo de Concejales, Directivos de Veterinaria Municipal, Incautador Municipal, Director de Acción Social, Tribunal de Faltas y las fuerzas Públicas "Los Pumas", a fines de poner en conocimiento dichos reclamos, como también tratar la Ordenanza N° 034/84

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1697 Sala de Sesiones, 07 de marzo de 2024.-

Firmado: NICOLAS RUBICINI – Presidente H.C.M.  
NICOLAS ROTILI – Secretario H.C.M.

NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.



C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.